

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DOCTOR HÉCTOR
FIX-ZAMUDIO EN LA CEREMONIA DE ENTREGA
DEL "PREMIO MAESTRO JORGE SÁNCHEZ CORDERO"
AL DOCTOR FERNANDO FLORES GARCÍA*

Es muy grata la encomienda que se me ha otorgado para pronunciar algunas palabras en esta solemne ceremonia en la que el señor rector de nuestra Universidad hará entrega del Premio Maestro Jorge Sánchez Cordero, que se ha conferido a los más prestigiados juristas mexicanos, al distinguido procesalista doctor Fernando Flores García.

Conozco al doctor Flores García desde hace más de treinta años y me une con él una entrañable amistad, y por ello he sido testigo de su ejemplar vida académica y universitaria.

Cuando iniciaba tímidamente mis actividades de investigación en el entonces Instituto de Derecho Comparado de esta Universidad, el doctor Flores García que ingresó al mismo en el año de 1954, ya había realizado una importante labor en los tiempos que podemos calificar de heroicos de nuestro Instituto, pues alcanzó la entonces primera categoría como investigador de tiempo completo desde 1958 hasta 1965.

Su vocación docente lo llevó a dedicarse mayor tiempo a la enseñanza que ya había iniciado desde 1954, puesto que en el citado año de 1965 fue designado profesor de tiempo completo de la máxima categoría en la Facultad de Derecho, en la que ha realizado una labor notable que cumplirá en poco tiempo cuarenta años ininterrumpidos, pero sin abandonar las tareas de investigador. Aun cuando su pasión ha sido siempre el derecho procesal, ha impartido con toda dedicación otras disciplinas jurídicas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de nuestra Universidad y en la Universidad Iberoamericana.

Brillante estudiante de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y de la Facultad de Derecho de esta Universidad, así como de posgrado en la Universidad de Harvard, se transformó en un verdadero maestro

* El 3 de diciembre de 1993, en el auditorio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

paradigmático, pues de manera vehemente fue de los primeros en adoptar los nuevos métodos de la enseñanza jurídica, y al efecto llevó curso de pedagogía y didáctica que aplicó a sus clases de derecho procesal, y los defendió con entusiasmo por conducto de numerosos estudios publicados en revistas jurídicas de México y el extranjero.

Sustentó desde hace varios años, cuando todavía era predominante el método tradicional de carácter catedrático, la enseñanza activa que se centra en la participación de los alumnos, y que no resulta sencillo implementar debido a que la docencia en etapas anteriores ha acostumbrado a los estudiantes a una actitud pasiva frente a las enseñanzas del profesor, que se limita a dictar conferencias.

Con ese mismo entusiasmo participó de manera dinámica en las reuniones Latinoamericanas de Facultades y Escuelas de Derecho, organizadas por la Unión de Universidades de América Latina, desde la primera, realizada en México en 1959, hasta la de Buenos Aires, Argentina, en 1988.

Su fervor por la docencia lo llevó a crear métodos originales para interesar a los alumnos en el conocimiento del derecho procesal, y al respecto recuerdo el grupo teatral que formó con alumnos entusiastas, los que visitaron numerosas escuelas de derecho de la República, para representar con gran éxito y en forma imaginativa, los personajes y los conceptos de la ciencia del proceso, con gran éxito.

No resulta extraña, por tanto, su entrega a la enseñanza del derecho, especialmente procesal, en numerosas facultades de derecho de la República, y además otorgó su apoyo a los cursos de posgrado que se han establecido de manera paulatina en las universidades estatales, no sólo con la impartición de cursos sino también con la redacción de planes y programas de estudio. Con ese motivo ha viajado de manera incansable y constante a dichas universidades, por lo que en reconocimiento de su notable labor ha sido designado profesor distinguido y emérito en varias facultades de derecho de la República.

A lo anterior debemos agregar las numerosas conferencias que ha impartido en muchas escuelas de derecho de los Estados Unidos, Latinoamérica y Europa.

En cuanto a su labor de investigación, además de los numerosos artículos y libros publicados en México y en el extranjero, se le ha designado miembro de los institutos Mexicano e Iberoamericano de Derecho Procesal, en los que ha realizado una colaboración muy dinámica, pues no se ha limitado a asistir y participar en los nume-

rosos congresos, trece hasta la fecha, que se han organizado en nuestro país y en el extranjero, sino que ha intervenido decisivamente en su organización. Debido a estas actividades, fue designado miembro del Sistema Nacional de Investigadores, desde su establecimiento en 1984, y actualmente posee el nivel más alto en dicho Sistema.

Otras de sus actividades que puedo señalar, entre las muchas que ha realizado en estos cuarenta años de incesante labor académica, ha sido la dirección de la *Revista de la Facultad de Derecho de México*, desde 1960 hasta 1991, por lo que tuvo a su cargo la edición de los números 31 a 173 de dicha publicación periódica, una de las más importantes en Latinoamérica.

También ha sido trascendente su participación en la redacción, ya sea en lo personal o como miembro de comisiones, de anteproyectos legislativos, varios de los cuales fueron aprobados y se han traducido en el mejoramiento del ordenamiento procesal mexicano.

Entre los códigos procesales civiles en cuya redacción ha participado, podemos mencionar los de los estados de Tabasco (1988), Tamaulipas (1990) y Morelos (1991), con lo que ha contribuido a la renovación de los ordenamientos de dichas entidades federativas, ya que hasta la fecha ha imperado el modelo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que no obstante algunas actualizaciones, todavía conserva los aspectos esenciales de la Ley de Enjuiciamiento Civil española de 1881, que en su país de origen ha sufrido reformas sustanciales en los últimos años.

Me concreto a un apresurado bosquejo de la trascendente labor académica y universitaria de toda una vida dedicada al estudio y la enseñanza del derecho, pues no he querido cansar al auditorio con el extenso *curriculum* del maestro Flores García, y me congratulo, como todos los aquí presentes, con la merecida distinción que recibirá en pocos momentos este destacado jurista mexicano.